

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
15963/2023	La Junta de Gobierno Local	21/09/2023

EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

URBANISMO - APROBAR EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO EXTERIOR Y DEMOLICIÓN DE EDIFICIO EXISTENTE EN ZONA VERDE. PUERTOLLANO (CIUDAD REAL) ENTRE LAS C/ CID CAMPEADOR Y C/ CERVANTES, DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (EDUSI) DE PUERTOLLANO, COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE) PARA EL PERIODO 2014-2020.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta de resolución PR/2023/5996 de 18 de septiembre de 2023 fiscalizada favorablemente con fecha de 18 de septiembre de 2023.

RESOLUCIÓN

"5. URBANISMO (APROBAR EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO EXTERIOR Y DEMOLICIÓN DE EDIFICIO EXISTENTE EN ZONA VERDE. PUERTOLLANO (CIUDAD REAL) ENTRE LAS C/ CID CAMPEADOR Y C/ CERVANTES, DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (EDUSI) DE PUERTOLLANO, COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE) PARA EL PERIODO 2014-2020).

Visto el informe emitido por la Jefa del Servicio de Urbanismo de fecha 14 de septiembre de 2023 en el que hace constar que:

"Con fecha 14 de julio de 2023 y R.E: 2023-E-RE-5663, se entrega, por parte de ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P., el Proyecto de Urbanización para la Recuperación del Espacio exterior



y demolición de edificio existente en zona verde en Puertollano (Ciudad Real), entre las c/ Cid Campeador y c/ Cervantes, correspondiente a las actuaciones que se encuentran dentro del Objetivo Temático OT9, PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA, Línea de Actuación L9 "Revitalización integral del espacio público e infraestructuras disponibles para el desarrollo de proyectos sociales, culturales, de ocio saludable, de convivencia e interculturalidad en las Barriadas de Cañamares, las Mercedes, El Carmen y Fraternidad y Libertad" y Línea de Actuación L11. "Acciones dirigidas a promover la inserción profesional de grupos vulnerables (jóvenes, mayores de 45 años, parados de larga duración, inmigrantes, entre otros) teniendo en cuenta la perspectiva de género" dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) de Puertollano, cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) para el periodo 2014-2020 Con fecha 7 de agosto de 2023 y R.E. 2023-E-RE-6287, se entrega nuevo documento con las correcciones que se indicaron en el requerimiento realizado con fecha 26 de julio de 2023. Con fecha 10 de agosto de 2023 y R.E. 2023-E-RE-6353, se aporta el proyecto completo para su aprobación, con las correcciones que se indicaron en el requerimiento realizado con fecha 9 de agosto de 2023, que consta de:

1. Memoria justificativa y memoria constructiva con los siguientes Anejos:

- 1.1. Estado actual e información previa*
- 1.2. Reportaje fotográfico*
- 1.3. Topografía*
- 1.4. Estado actual vegetación, actuaciones previas y plantaciones*
- 1.5. Justificación del cumplimiento del DB-SE de la pérgola de madera*
- 1.6. Accesibilidad*
- 1.7. Programa de Desarrollo de los Trabajos*
- 1.8. Programa de Control de Calidad*
- 1.9. Justificación de precios*
- 1.10. Estudio de Evaluación de Impacto de Género*
- 1.11. Estudio de Seguridad y Salud*
- 1.12. Estudio de Gestión de Residuos de Demolición y Construcción*
- 1.13. Demolición de edificación existente*
- 2. Planos suficientemente definidos*
- 3. Pliego de condiciones técnicas particulares*
- 4. Presupuesto con:*



4.1. Precios unitarios, auxiliares y descompuestos.

4.2. Estado de mediciones y resumen de presupuesto que asciende a la cantidad de: IMPORTE EN € P.E.
M. DE OBRA 112.907,42.

P.E.M. DE SEGURIDAD Y SALUD 3.420,10

P.E.M. TOTAL 116.327,52

13 % GASTOS GENERALES 15.122,58

6 % BENEFICIO INDUSTRIAL 6.979,65

TOTAL 138.429,75

21 % IVA 29.070,25

PRESUPUESTO DE CONTRATA 167.500,00

Se informa que la zona en la que se proyecta la demolición del edificio existente, y una vez ejecutadas las obras correspondientes, presentará iluminación insuficiente, conforme indica el Técnico Adjunto de la Sección de Instalaciones en su informe de fecha 11/08/2023. Con el presupuesto disponible para la ejecución de este proyecto no resulta viable la inclusión de un capítulo adicional de iluminación de la zona de referencia, debiendo realizarse de forma independiente las actuaciones pertinentes no incluidas en este proyecto.

El Plazo de ejecución de las obras es de 4 MESES según figura en el programa de desarrollo de los trabajos.

Visto cada uno de los documentos, se considera cumplen todos los requisitos para su viabilidad, resolviendo, por tanto, informar FAVORABLEMENTE, a tenor de lo dispuesto en la supervisión ordenada en el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre y lo dispuesto en sus artículos 135 a 137”.

Enterada la Junta de Gobierno Local, por unanimidad y en votación ordinaria, **ACUERDA:**

1º. APROBAR EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO EXTERIOR Y DEMOLICIÓN DE EDIFICIO EXISTENTE EN ZONA VERDE. PUERTOLLANO (CIUDAD REAL) ENTRE LAS C/ CID CAMPEADOR Y C/ CERVANTES, DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (EDUSI) DE PUERTOLLANO, COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE) PARA EL PERIODO 2014-2020.

2º. Dar traslado del presente Acuerdo, a la Sociedad ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX SLP, Jefa del Servicio de Urbanismo, Jefe de Sección de Instalaciones, Jefe de Sección de Infraestructuras, Técnico Sección de Mantenimiento, Técnico Adjunto de Instalaciones, Arquitecta Municipal, Concejal Delegado de Urbanismo y Unidad Administrativa de Urbanismo.”

En Puertollano, a fecha de la firma electrónica.





DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

